



INTERVENCIÓN DE COLOMBIA

74° Período de Sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas

Ítem 70 – Promoción y protección de los derechos humanos

Nueva York, 21 de octubre de 2019

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor presidente y respetados miembros de la Comisión:

Para Colombia, el respeto por los derechos humanos ha estado en el centro de la acción gubernamental, como ha sido de manera tradicional en nuestro país y como se evidencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en la materia.

La incorporación de los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que somos parte en el ordenamiento jurídico interno, al mismo nivel de nuestra constitución, nos ha permitido desarrollar un sólido marco institucional preparado para hacer frente a los desafíos y diseñar respuestas acordes con la identificación, prevención y atención de cada problemática.

Tal es el caso, por ejemplo, de:

1. El Plan de Acción Oportuna y la Política Pública Integral de Respeto y Garantías para la Labor de Defensa de los Derechos Humanos, implementada por el Presidente Duque, que pretende generar condiciones para la efectiva protección de los defensores de

COLOMBIA



Derechos Humanos y líderes sociales. Este plan está fundamentado en la identificación y prevención de las situaciones de riesgo y en una respuesta coordinada y articulada de las diversas entidades del Estado para asegurar que los defensores de Derechos Humanos y líderes sociales puedan realizar su labor;

2. La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, entidad de carácter humanitario y extrajudicial, cuyo objetivo principal es establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación integral, en particular en su componente de satisfacción;
3. La Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela, que se encuentra en plena concordancia con la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familiares;
4. El Sistema Nacional de Información de Trata de Personas (SNITP), el Observatorio del Delito de Trata de Personas y el Subcomité de Gestión y Generación de Conocimiento.

En la misma línea, Colombia ha sido fiel a construir una relación colaborativa con los órganos de tratados de los que es parte; brindar las herramientas necesarias a los expertos y relatores para llevar a cabo sus labores en el territorio nacional, cuando así lo han requerido; y presentar oportunamente los informes que dan cuenta de la implementación de sus obligaciones internacionales.

COLOMBIA



De esa manera, Colombia ha sido, y seguirá siendo, consistente en su compromiso con la implementación de los instrumentos de derechos humanos, así como con el desarrollo de efectivo de estrategias para el efectivo disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Lo anterior, se evidencia mucho más ante el desafío que impone a Colombia la atención de la situación de los migrantes desde Venezuela, que huyen como consecuencia de la crisis multidimensional que afecta ese país, el cual ha sido asumido con un compromiso indeclinable de parte de las autoridades y de la ciudadanía colombiana.

En una decisión fundamentada en la protección de los derechos de la niñez y la prevención de la apatridia, el Gobierno del Presidente Iván Duque tomó la decisión, mediante acto administrativo, de otorgar la nacionalidad colombiana por nacimiento a los niños y niñas, hijos de padres venezolanos, nacidos en Colombia desde agosto del 2015 y hasta por dos años, medida que empezó a regir el pasado 20 de agosto.

Así, el interés y el compromiso del Gobierno para la atención de los ciudadanos venezolanos no da lugar a equívocos.

Sin embargo, mientras en Venezuela persistan los determinantes del éxodo, en Colombia y otros países de América Latina aumentarán los riesgos inminentes de salud pública; la presión sobre el sistema de educación pública; el déficit en materia de alojamiento y albergue; y las necesidades de agua y saneamiento básico, entre otros.

COLOMBIA



Por ello Colombia continúa haciendo un llamado a la comunidad internacional, para brindar mayor cooperación que permita atender, de manera adecuada y en el marco del estricto respeto del derecho internacional, la profunda crisis que afecta al pueblo venezolano.

Muchas gracias.